ACTA N° 53

FECHA: Bogotá, enero, 22 de 2026.

HORA: 10:00 am a 10:15 am

LUGAR: Centro Integrarte Atención Externa Grupo 5

TEMA: Socialización listado de dietas enero 2026, dirigida a Manipuladores de alimentos y Tecnólogo.

ASISTENTES: Se anexa planilla de asistencia.

ORDEN DEL DÍA:

1. Socialización listado de dietas mes de enero de 2026.
2. Respuesta a inquietudes.
3. Envío de listado de Derivación dietaria.
4. Publicación de listados de dietas
5. Agradecimiento por asistencia y participación en el tema desarrollado.

DESARROLLO:

1. Durante el mes de enero de 2026 se realizó la socialización del listado de dietas vigente, dirigida al personal manipulador de alimentos y al Tecnólogo de Alimentos, con el objetivo de presentar y explicar la organización de los planes dietarios correspondientes al periodo. Esta actividad estuvo orientada a fortalecer la correcta implementación de las indicaciones nutricionales definidas por el equipo interdisciplinario y a garantizar el cumplimiento de los requerimientos dietéticos individuales de los participantes, de acuerdo con su estado nutricional y condiciones clínicas. En el desarrollo de la jornada se expusieron los listados de dietas organizados por número de usuario y tipo de plan alimentario, incluyendo dietas normocalóricas, hipocalóricas, hipercalóricas y con modificación de consistencia.

Dichos listados fueron construidos a partir de la información recolectada mediante tamizaje nutricional, seguimiento antropométrico, reportes clínicos y orientaciones del equipo interdisciplinario, especialmente de la profesional en Fonoaudiología, lo que permitió una planificación alimentaria ajustada a las necesidades particulares de cada participante.

2. Se habilitó un espacio de diálogo en el cual se atendieron las inquietudes formuladas por el personal manipulador de alimentos, relacionadas con la interpretación de los listados dietarios, la aplicación adecuada de las recomendaciones nutricionales y el manejo de casos que requieren adaptaciones específicas. Las observaciones realizadas fueron tenidas en cuenta como insumo para fortalecer la correcta ejecución del plan alimentario y mejorar la calidad del servicio brindado a los participantes.

3. Como parte del proceso de fortalecimiento de la comunicación y la actualización permanente de la información, se realizó el envío del listado de derivación dietaria correspondiente al mes de enero de 2026. Este procedimiento permitió orientar al personal sobre las rutas de remisión y seguimiento de los participantes que presentan cambios en su condición nutricional, conforme a los lineamientos establecidos en el Manual Dietario institucional.

4. Adicionalmente, se efectuó la publicación de los listados dietarios en lugares visibles de las áreas de cocina y comedor, con el propósito de facilitar la identificación oportuna de las dietas asignadas y optimizar los tiempos durante la preparación y distribución de los alimentos. Esta acción contribuyó a minimizar errores en la entrega de las raciones y a fortalecer la organización operativa del servicio de alimentación.

5. Finalmente, se expresó agradecimiento al personal asistente por su disposición, participación y compromiso durante la socialización del listado de dietas correspondiente al mes de enero de 2026, destacando su papel fundamental en la adecuada implementación de los lineamientos nutricionales y en el fortalecimiento continuo de los procesos de atención alimentaria del servicio.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Dar cumplimiento al suministro de dietas correspondiente al mes de enero de 2026, de acuerdo con la información presentada y socializada durante la jornada, garantizando la adecuada ejecución de las indicaciones nutricionales establecidas.	Manipuladores de alimentos, Tecnólogo y Nutricionista	Desde la fecha, hasta finalizar el proceso de atención actual.

CONVOCATORIA.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma

Anexos: Listado de asistencia.

Elaboró: Nutricionista-Dietista Jimena Cabrera Arcos

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023	
Versión: 2	
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024	
Página: 1 de 1	

1. Tema: Socialización listado de dietas enero 2. Lugar o Localidad o Sede: C.I.A.E.G.S 3. Fecha y hora: 22/01/2026 10:00 am

4. Nombre responsable: Jimena Cobrera Arias. 5. Dependencia responsable: Subdirección para la discapacidad

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de Identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Danisa Bolaños.	C.C.	26.176.694	CIAE GS	Aux. cocina	No aplica	bolaosdanisa@gmail.com	3228783581	Danisa.
2	Isabel Tamo Ortiz	CC	50953550	CIAE GS	AUX COCINA	No aplica	tamo.isa@gmail	3204767785	Isabel Tamo
3	Jimena Cobrera Arias	CC	54826769	CIAE GS	Nutricionista	No aplica	cobrera.jimena99@gmail.com	3164964443	Jimena
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales:"En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Scanned with CamScanner